 Universidad Pontificia Bolivariana	Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas	Código:
---	---	----------------

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

ALEXANDER DÍAZ GÓMEZ, mayor de edad, vecino del municipio de MEDELLÍN e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 73158540 de CARTAGENA, en adelante el LICENCIANTE, actuando en nombre propio y en mi calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada "POSIBILIDAD DE ESTRUCTURAR MEDIDAS CAUTELARES INNOMINADAS EN MATERIA CONTRACTUAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN COLOMBIA A PARTIR DE ALGUNOS REFERENTES DESCRIPTIVOS EN EL DERECHO FRANCÉS E ITALIANO" por medio del presente acto unilateral concedo LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS


PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada "POSIBILIDAD DE ESTRUCTURAR MEDIDAS CAUTELARES INNOMINADAS EN MATERIA CONTRACTUAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN COLOMBIA A PARTIR DE ALGUNOS REFERENTES DESCRIPTIVOS EN EL DERECHO FRANCÉS E ITALIANO", que es entregada en el siguiente formato: Word y PDF.

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tiene la titularidad de los derechos de autor sobre la tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

 Universidad Pontificia Bolivariana	Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas	Código:
--	---	----------------

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso sobre la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.


En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.


SEXTA. Sublicencias. El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de MEDELLÍN, a los SIETE (7) días del mes de del año 20.....

Firma: 
Nombre: ALEXANDER DIAZ GÓMEZ
Documento de identidad: 73158540
Dirección: Calle 48 A # 83-15. Int. 701
Teléfono: 4115337
Correo electrónico: aldiazg@me.com

 Universidad Pontificia Bolivariana	Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas	Código:
---	---	---------

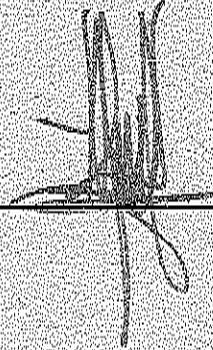
Nombre y firma de quien recibe: _____

DECLARACIÓN ORIGINALIDAD

"Declaro que esta tesis (o trabajo de grado) no ha sido presentada para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o cualquier otra universidad".

Art. 82 Régimen Discente de Formación Avanzada, Universidad Pontificia Bolivariana.

FIRMA AUTOR _____





UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

MAESTRÍA EN DERECHO

En la ciudad de Medellín a las 4:00 p.m. del día 7 de abril de 2017, en el aula 401 Bloque 9 de Formación Avanzada, se presentó el estudiante **Alexander Díaz Gómez** con el ID: 000008779 quien entregó el Trabajo de Grado titulado: "POSIBILIDAD DE ESTRUCTURAR MEDIDAS CAUTELARES INNOMINADAS EN MATERIA CONTRACTUAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN COLOMBIA, A PARTIR DE ALGUNOS REFERENTES DESCRIPTIVOS EN EL DERECHO FRANCÉS E ITALIANO" para la evaluación de los jurados con la respectiva carta de aprobación del director del trabajo de grado.

Como constancia que el trabajo cumple con los requisitos para la obtención del título respectivo, se suscribe la presente acta, con la calificación respectiva:

Nicolas Henao Bernal
Director

4.0
Calificación

[Firma]
Firma

Fabián Marin Cortes
Jurado

3.9
Calificación

[Firma]
Firma

Gustavo Adolfo Higuera
Jurado

4.0
Calificación

[Firma]
Firma

Se otorga mención del jurado para Grado Honorífico SI NO

(El Grado Honorífico podrá ser concedido luego del estudio por parte del Consejo Académico de la Universidad)

[Firma]
Marcela Omaña Gómez
Coordinadora Académica Maestría en Derecho